

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2018, por el que se aprueban las bases generales del I Concurso ESCOfoto.

BDNS (Identif.): 400720

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstras/es/index>):

1. Beneficiarios: podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, en la categoría adultos y en la categoría menores de diecisiete años.
2. Objeto: conceder un premio a la mejor fotografía de cada una de las categorías.
3. Bases reguladoras: las bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del 17 de mayo de 2018 y se pueden consultar en la página web municipal (www.aytosanlorenzo.es).
4. Cuantía: un premio de 150 euros en metálico para la categoría de adultos y otro de 150 en material de fotografía/electrónico para la categoría de menores.
5. Plazo de presentación de fotografías: el plazo de presentación de fotografías será del 1 de junio al 10 de julio de 2018.

San Lorenzo de El Escorial, a 17 de mayo de 2018.—La alcaldesa, Blanca Juárez Lorca.
(03/18.865/18)

